



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

ALCALDÍA

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

GREGORIO RODRIGUEZ MARTIN (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 08/01/2024
HASH: 8110b67b089e9670c402689a9dad9b8



MEMORIA DEL TRAMITE DE CONSULTA PUBLICA PREVIA SOBRE EL REGLAMENTO DE USO DEL APARCAMIENTO DE CAMIONES

En su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, les corresponde a los municipios las potestades reglamentaria y de autoorganización. Desarrollando un poco más ese principio constitutivo y atributivo de facultades y potestades a los Ayuntamientos, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 84.1.a) autoriza a las Entidades locales a intervenir la actividad de los ciudadanos, entre otros medios, a través de las ordenanzas, que constituyen una típica manifestación de la potestad normativa local.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de una norma reglamentaria, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por lo expuesto, se procede al trámite de consulta pública previa del REGLAMENTO DE USO DEL APARCAMIENTO DE CAMIONES, a través del portal web de este Ayuntamiento, hasta el día 17 de enero de 2024, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura normativa.

Los vecinos y entidades podrán manifestar su opinión mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento en el plazo antes indicado.

Antecedentes de la norma	No existe actualmente ninguna normativa municipal en vigor en esta materia.
Problemas que se pretenden solucionar con la norma	Con la aprobación de este Reglamento se pretende regular jurídicamente el régimen general de explotación, uso, disfrute, funcionamiento y mantenimiento del aparcamiento de camiones sito en la calle Felipe II 75E del municipio de Yunco., ya que esta utilización carece de una regulación jurídica específica en el seno de esta





**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

ALCALDÍA

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

	<p>organización municipal, siendo posible y potestativo a tenor de lo recogido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Es por este motivo que parece adecuado que el Ayuntamiento mediante la potestad reglamentaria pueda establecer este Reglamento que regule el régimen general de explotación, uso, disfrute, funcionamiento y mantenimiento del aparcamiento.</p>
Necesidad y oportunidad de su aprobación	<p>Analizados los problemas existentes y las distintas alternativas regulatorias, se concluye la necesidad de aprobar un Reglamento de uso.</p> <p>Por ello, se ha considerado conveniente someter a consulta pública esta regulación a realizar con el fin de conocer la opinión de los ciudadanos y poder efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes en el borrador inicial.</p>
Objetivos de la norma	<p>El Reglamento tiene por objeto regular el régimen general de explotación, uso, disfrute, funcionamiento y mantenimiento del aparcamiento de camiones sito en la calle Felipe II 75E del municipio de Yuncos.</p>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<p>Al no contar este Ayuntamiento con un Reglamento precedente que regule el uso del aparcamiento, no se encuentra mejor alternativa que la regulación y disponer de un marco reglamentario en esta materia.</p>

En Yuncos,

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Gregorio Rodríguez Martín

